

 INSTITUCIÓN EDUCATIVA TERESITA MONTES ARMENIA QUINDIO	SISTEMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	PGA-01-05
--	---	-------------------------

**ÁREA DE GESTIÓN: PEDAGÓGICA (CURRICULAR)
COMPONENTE: EVALUACIÓN**

**PROYECTO: SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION Y PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA
EDUCACION BASICA Y MEDIA**

Tomando como referente el artículo 11 del Decreto 1290 del 16 de abril de 2009 que dice:

ARTÍCULO 11. Responsabilidades del establecimiento educativo. En cumplimiento de las funciones establecidas en la ley, el establecimiento educativo, debe:

1. Definir, adoptar y divulgar el sistema institucional de evaluación de estudiantes, después de su aprobación por los consejos académico y directivo.

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES

Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media en la Institución Educativa.

1. Tomar como referentes los artículos 3 y 4 del decreto 1290 del 16 de abril de 2009.

Para la definición del SIEPE (Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los Estudiantes), es importante establecer las condiciones que permitan su desarrollo y aplicación en el ámbito institucional así:

- El SIEPE hace parte del Proyecto Educativo Institucional y se rige por los criterios establecidos en su horizonte institucional y las normas estipuladas en la ley 115 de 1994.
- Fijar como PROPÓSITOS DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES:
 - Identificar características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje de los estudiantes con el fin de implementar procesos holísticos.
 - Suministrar información oportuna a la comunidad educativa para valorar los avances en el desarrollo de las competencias de los estudiantes y reorientar las prácticas pedagógicas según las políticas contempladas en el P.E.I.
 - Diseñar e implementar estrategias e innovaciones pedagógicas; como jornada única, reestructuración curricular por ciclos y articulación con el SENA; para apoyar a los estudiantes en su proceso de formación integral.
 - Servir como herramienta para actualizar el currículo y mejorar el Índice Sintético de Calidad.

 INSTITUCIÓN EDUCATIVA TERESITA MONTES ARMENIA QUINDIO	SISTEMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	PGA-01-05
---	--	------------------

ORGANIZACIÓN DISCIPLINAR DEL CURRÍCULO

Para Prejardín, jardín, Transición:

PROPOSITO	ACTIVIDADES RECTORAS
1. Los niños y las niñas construyen su identidad en relación con los otros, se sienten queridos y valoran positivamente pertenecer a una familia, cultura y mundo	JUEGO
2. Los niños y las niñas son comunicadores activos de sus ideas, sentimientos y emociones, expresan, imaginan y representan su realidad	ARTE
3. Los niños y las niñas disfrutan aprender, exploran y se relacionan con el mundo para comprenderlo y construirlo	LITERATURA
	EXPLORACION DEL MEDIO

Para los grados primero, segundo, tercero, cuarto y quinto las áreas son:

Matemáticas	Educación física recreación y deportes
Ciencias Naturales	Educación artística
Ciencias Sociales	Desarrollo Humano (ética y Religión)
Castellano	Tecnología e informática
Inglés	

Para los grados sexto, séptimo, octavo y noveno las áreas son:

Matemáticas (matemáticas, estadística, geometría)	Educación Física, Recreación y Deportes
Ciencias Naturales (Biología, Química, Física)	Educación Artística
Ciencias Sociales	Desarrollo Humano (Ética y Religión)
Castellano	Tecnología e Informática
Inglés	

 INSTITUCIÓN EDUCATIVA TERESITA MONTES ARMENIA QUINDÍO	SISTEMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	PGA-01-05
---	--	------------------

Para la media académica las áreas son:

Matemáticas (matemáticas, estadística, geometría)	Educación Física, Recreación y Deportes
Ciencias Naturales (Biología, Química, Física)	Artística
Ciencias Sociales	Desarrollo Humano (Ética y Religión)
Humanidades: Castellano	Tecnología e Informática
Humanidades: Inglés	Filosofía
Ciencias Económicas y Políticas	

Para la Media Técnica en conservación de recursos naturales las áreas son:

Matemáticas (matemáticas, estadística, geometría)	Educación Física, Recreación y Deportes
Ciencias Naturales (Biología, Química, Física)	Artística
Ciencias Sociales	Desarrollo Humano (Ética y Religión)
Humanidades: Castellano	Tecnología e Informática
Humanidades: Inglés	Filosofía
Ciencias Económicas y Políticas	Gestión Ambiental articulación

Para la Jornada Única la distribución es:

1. Los grados primero, segundo, tercero, cuarto y quinto de acuerdo con lo establecido en el numeral anterior. Adicionalmente, el grado Transición cuenta con el área de Música- Teatro- Danza; primero, segundo, tercero y cuarto, quinto, tienen la asignatura Proyecto Lectoescritor.

2. Para el grado quinto la distribución es:

Matemáticas	Educación Física, Recreación y Deportes
Ciencias Naturales	Artística
Ciencias Sociales	Desarrollo Humano (Ética y Religión)
Castellano	Tecnología e Informática
Inglés	
	Proyecto Lectoescritor

3. Para los grados sexto, séptimo, octavo y noveno la distribución es:

Matemáticas	Educación Física, Recreación y Deportes
Ciencias Naturales	Artística
Ciencias Sociales	Desarrollo Humano (Ética y Religión)
Castellano	Tecnología e Informática
Inglés	
Taller de Matemáticas 6°,7°8°,9°	
Taller de lectura 6°,7°8°,9°	
Taller de laboratorio 6°.7°8°.9°	

 INSTITUCIÓN EDUCATIVA TERESITA MONTES ARMENIA QUINDIO	SISTEMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	PGA-01-05
--	---	-------------------------

2: La evaluación escolar.

La Institución Educativa adelantará sus procedimientos de evaluación integral en correspondencia con sus finalidades, de tal modo que la evaluación del desarrollo y del rendimiento de los alumnos sea promotora de su realización personal y, por su intermedio, la comunidad educativa cristalice los ideales propuestos en el P.E.I.

La evaluación será continua e integral (Ser, Saber, Saber-Hacer, Socioafectividad), y se expresará en informes comprensibles de tal manera que los padres de familia y los educandos puedan apreciar el avance en la formación integral y proponer las acciones necesarias para lograr los objetivos del P.E.I., en general, del currículo y el correspondiente plan de estudios, en particular.

3: CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES.

Es importante reconocer en el proceso de evaluación las siguientes características:

- a.- **Permanente:** los procesos y actividades que la conforman deben estar distribuidos a lo largo de todo el período académico.
- b.- **Sistemática:** cada proceso y actividad que la conforman responden a una concepción global de la misma.
- c.- **Acumulativa:** produce, al término del período académico, una valoración definitiva en la que se reflejan, según la escala definida, todos los procesos y actividades realizadas ordinariamente durante el período y año lectivo.
- d.- **Objetiva:** compuesta por procedimientos que tienden a valorar el desempeño del estudiante.
- e.- **Formativa:** retroalimenta el proceso de desarrollo del estudiante y refuerza la estrategia de aprender a aprehender. La valoración deberá, en todo caso, respetar la libertad de pensamiento y de opinión del estudiante y apreciará positivamente su capacidad de construir un criterio propio fundamentado y racional.
- f.- **Consecuente:** en cuanto responde a los objetivos, a la estrategia pedagógica y a las competencias.
- g.- **Cualitativa:** permite mirar al ser humano como sujeto que aprende y que siente referenciando los niveles de desarrollo de competencias y los ejes de desarrollo socioafectivo.
- h.- **Cuantitativa:** referencia la escala definida institucionalmente.

A los estudiantes con bajo rendimiento académico persistente o continuos problemas de comportamiento, se les iniciará un proceso de identificación que permita reconocer si existen limitaciones biológicas o contextuales, que lo caractericen como un estudiante con barreras para el aprendizaje y la participación.

La autoevaluación debe propiciar los aprendizajes autónomos y de reflexión para la elaboración de juicios y criterios personales, asumir responsabilidades, tomar decisiones, asumir conciencia de posibilidades reales, fomentar la autoestima y responsabilidad. (Ver Anexo Autoevaluación).

El área de Ciencias Naturales, en el nivel de básica secundaria esta compuesta por tres asignaturas física, química y biología, la nota del área será el resultado de promediar las tres asignaturas, teniendo en cuenta los siguientes porcentajes: BIOLOGIA tiene un valor del 60% de la nota, QUIMICA tiene un valor del 20 % de la nota, FISICA corresponde al 20 % de la nota.

 INSTITUCIÓN EDUCATIVA TERESITA MONTES ARMENIA QUINDIO	SISTEMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	PGA-01-05
--	---	-------------------------

El área de Ciencias Naturales en la educación media académica y técnica está compuesta por las asignaturas de Física, Química Y Biología, la nota del área será el resultado de promediar las tres asignaturas, teniendo en cuenta los siguientes porcentajes 40% FISICA, 40% QUIMICA, 20 % BIOLOGIA.

El área de matemáticas, en los niveles de básica secundaria, nivel de media esta compuesta por tres asignaturas, matemáticas, geometría y estadística, la nota del área será el resultado de promediar las tres asignaturas teniendo en cuenta los siguientes porcentajes. MATEMATICAS 60%, GEOMETRIA 20% Y ESTADISTICA 20%

Los acuerdos pedagógicos serán concertados entre el docente y los estudiantes, al inicio de cada período y allí se consignarán los criterios de evaluación acordados y se socializarán a los padres de familia oportunamente.

PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES

Se define la Promoción de un estudiante como el reconocimiento que se le hace porque ha alcanzado adecuadamente una fase de su formación y demostrado que reúne las competencias necesarias para continuar al grado o ciclo siguiente.

Los **criterios de Promoción** de un grado se determinan mediante la consecución de los **Desempeños o competencias básicas**, concretadas y desarrolladas en cada área o dimensión durante el año escolar o ciclo correspondiente.

Teniendo en cuenta lo anterior al finalizar el año o ciclo escolar y tomando como referente el seguimiento académico de los estudiantes, la comisión de evaluación y promoción determinará si los estudiantes que finalizan al año académico o ciclo son promovidos o no, para tal fin, la comisión tendrá en cuenta los siguientes criterios:

a. Criterios Generales:

- La promoción de los estudiantes se realizará al final del proceso de cada uno de los grados.
- La promoción de los estudiantes será el resultado del proceso de evaluación de sus aprendizajes de acuerdo con las valoraciones obtenidas en las distintas áreas o dimensiones según los niveles de desarrollo de sus competencias.
- La promoción de los estudiantes será certificada de forma colegiada por la Comisión de Evaluación y promoción correspondiente.

b. Criterios específicos:

- **Promoción en los grados primero, segundo, tercero, cuarto y quinto**

Los estudiantes de los grados primero, segundo, tercero, cuarto y quinto serán promovidos al grado siguiente, luego de haber obtenido los niveles de desempeño superior, alto y básico en todas las áreas o que solo presente un nivel de desempeño bajo en una de las áreas del plan de estudios.

Parágrafo: para ser promovidos los estudiantes con barreras deben haber alcanzado unos niveles mínimos de desempeño que les permita ser funcionales o haber mostrado avances significativos en su desarrollo cognitivo durante el año, esto será determinado por el equipo de inclusión y las comisiones de evaluación y promoción.

 INSTITUCIÓN EDUCATIVA TERESITA MONTES ARMENIA QUINDIO	SISTEMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	PGA-01-05
--	---	-------------------------

- **Promoción en los grados** sexto, séptimo, octavo y décimo:

Será promovido al grado siguiente el estudiante que al finalizar el año académico obtenga niveles de desempeño superior, alto y básico en todas las áreas del plan de estudios o que solo presente nivel de desempeño bajo en una área.

. Promoción Grado Noveno

Para obtener la certificación y la promoción de la Educación Básica Secundaria, el estudiante debe haber alcanzado como mínimo un desempeño básico en todas las áreas del plan de estudios del grado 9º.

- Promoción grado undécimo media académica:

El estudiante que al finalizar el grado undécimo obtenga niveles de desempeño superior, alto y básico en todas las áreas del plan de estudios, obtendrá el título de bachiller académico con Profundización en Ciencias Naturales y será proclamado en ceremonia de graduación.

- Promoción grado undécimo media técnica:

El estudiante que al finalizar el grado undécimo de la media técnica obtenga niveles de desempeño superior, alto y básico en todas las áreas del plan de estudios de la articulación SENA, obtendrá el título de bachiller técnico en Gestión Ambiental y será proclamado en ceremonia de graduación.

Criterios de promoción especial para Estudiantes con Barreras para el Aprendizaje y la Participación

- Edad del educando y pertinencia de la misma frente al grupo en el que será incluido.
- Proyección de vida del educando de acuerdo con su condición.
- Análisis de la pertinencia o no de las flexibilizaciones realizadas por el docente de aula al educando y que tanto ellas resultan acordes o no a su condición.
- Apoyos y compromiso familiar frente al proceso educativo del estudiante. Haciendo la gestión correspondiente con las entidades de salud, presentando oportunamente la valoración hecha por el especialista correspondiente y seguir las orientaciones hechas por el profesional.
- Contrastación entre las negociaciones iniciales realizadas con la familia y los desempeños alcanzados por el educando al finalizar el año o ciclo escolar.
- Avances en su nivel de competencia curricular, aunque no haya alcanzado el logro previsto para el grado o ciclo escolar que cursa.
- los estudiantes con barreras para el aprendizaje deben alcanzar las competencias básicas las cuales se determinan de acuerdo con la caracterización pedagógica realizada y sus niveles de desempeño serán reconocidos de acuerdo a sus avances, se aclara que el modelo pedagógico permite ser flexible frente a estos casos.

 INSTITUCIÓN EDUCATIVA TERESITA MONTES ARMENIA QUINDÍO	SISTEMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	PGA-01-05
--	---	-------------------------

NO PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES

- **No promoción en los grados** sexto, séptimo, octavo y décimo:

- No serán promovidos al grado siguiente los estudiantes de grado sexto, séptimo, octavo y decimo que, al finalizar el año escolar, presenten niveles de Desempeño Bajo, en dos (2) o más Áreas.

- No será promovido al grado siguiente, el estudiante que haya dejado de asistir a la institución más del 25 % del año escolar, en forma continua o discontinua, sin justificación. Con el objetivo de establecer las ausencias del estudiante cada docente debe llevar un registro diario de asistencia y reportar en la planilla de evaluaciones, al finalizar cada período académico, el total de ausencias de cada uno de los estudiantes a su cargo.

Parágrafo: no será promovido los estudiantes con barreras, para el aprendizaje y la participación, que al finalizar los grados quinto y noveno no alcancen los desempeños mínimos en las áreas de castellano y matemáticas, teniendo en cuenta los derechos básicos de aprendizaje.

- No promoción en los grados primero, segundo, tercero, cuarto y quinto. No será promovido el estudiante que al finalizar el año lectivo, presente desempeño bajo en dos o más áreas del plan de estudios.

- **Programa para estudiantes No Promovidos**

- Al iniciar el siguiente año académico (Primeros 5 días hábiles) el estudiante No Promovido y sus padres o acudientes deben manifestar por escrito su deseo de presentarse a sustentar los aprendizajes en los cuales el estudiante presentó un desempeño bajo con el objetivo de demostrar la superación de las dificultades en las diferentes áreas.

- Solo pueden acceder a este programa los estudiantes no promovidos hasta con cuatro áreas con desempeño bajo en las fechas establecidas para cada área.

PARAGRAFO TRANSITORIO POR SITUACION GENERADA POR LA EMERGENCIA DEL COVID 19, AÑO LECTIVO 2021

PROMOCION ANTICIPADA DE ESTUDIANTES NO PROMOVIDOS: Para el proceso de promoción anticipada, del año lectivo 2021, se va a incluir a los estudiantes no promovidos, para que participen en las actividades de nivelación y refuerzo programadas durante el primer periodo académico, independiente de la cantidad de áreas o dimensiones con desempeño bajo, acorde con la circular emanada por la SEM, los estudiantes que participen de este proceso deben alcanzar todos los aprendizajes previstos, en todas las áreas o dimensiones no aprobadas, para ser considerada su promoción al grado siguiente.

Derogada acta 003 consejo académico del 16 de julio del 2021

- A través de la coordinación se le asignarán los docentes encargados de realizar la evaluación, esta actividad deberá adelantarse durante los dos primeros meses inicio del año escolar, (primer período académico). Los docentes encargados deberán levantar actas del proceso y anexar las evaluaciones presentadas por el estudiante, remitiéndolas a la comisión.

- El resultado de este proceso deberá reposar en las actas de la respectiva comisión y si el resultado de las valoraciones de todas las áreas en las cuales fue valorado con rango bajo, están en los rangos: superior, alto o básico la comisión procederá a recomendar ante el Consejo Académico la promoción anticipada al grado siguiente y dejará constancia adicional en el registro escolar sin alterar el original, en caso de que el estudiante persista en las dificultades en una o todas las áreas evaluadas en rango bajo deberá repetir el grado en el cual NO fue PROMOVIDO.

 INSTITUCIÓN EDUCATIVA TERESITA MONTES ARMENIA QUINDIO	SISTEMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	PGA-01-05
--	---	-------------------------

- **Promoción anticipada**

-La comisión de evaluación y promoción analizará durante el primer período académico los casos de estudiantes que demuestren un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa y por esta razón sean candidatos a ser promovidos anticipadamente con el objetivo de remitirlos al consejo académico, quién con previo consentimiento de los padres de familia, recomendará ante el consejo directivo la promoción anticipada al grado siguiente. La decisión será consignada en el acta del consejo directivo y si es positiva en el registro escolar.

-Las valoraciones obtenidas por el alumno en el primer período se guardarán como definitivas en el grado que cursaba y serán las del primer período del grado al que sea promovido anticipadamente.

-El estudiante promovido anticipadamente debe iniciar inmediatamente un proceso de nivelación, orientado por la Comisión de Evaluación y Promoción a través de talleres y sustentaciones que le permitan adaptarse a las condiciones y exigencias del nuevo grado.

- **Seguimiento de los alumnos que promocionen con áreas valoradas en desempeño bajo, para la recuperación de las mismas en el curso siguiente.**

-En la última reunión de padres de familia, los padres de familia deberán adquirir en el Servicio de Fotocopiadora las actividades, talleres u otros materiales que apoyen el proceso de refuerzo de las dificultades que presentan aquellos estudiantes que fueron promovidos con áreas valoradas en desempeño bajo y se comprometerán mediante acta a cumplir con el compromiso de adelantar este proceso durante el primer período escolar del año siguiente de acuerdo a la programación organizado por la Institución.

-Al comenzar el siguiente año académico, se establecerá y publicará, una programación de las correspondientes actividades de refuerzo y/o adaptación, así como los criterios y procedimientos oportunos para la recuperación de las mismas. Todo este proceso será adelantado a nivel de la Institución por el docente titular del área en el grado que el alumno este cursando.

-El docente encargado de adelantar este proceso debe diligenciar el acta en donde conste:

- Las actividades, talleres u otras estrategias utilizadas para tal fin.
- Las evaluaciones aplicadas al estudiante
- El resultado final de este proceso con las respectivas firmas de padres y estudiantes.

Si el estudiante persiste en su desempeño bajo se deberá proceder a informar a los padres y solicitarles el acompañamiento para que durante el año escolar, el estudiante adelante un proceso de refuerzo continuo con el objetivo de nivelarse a las exigencias del grado actual, si el resultado en el área o áreas con dificultades es básico, alto o superior se darán como superadas estas dificultades y se consignará en el registro escolar del actual año la novedad presentada, de persistir en las dificultades serán tenidas en cuenta para continuar con el proceso de recuperación continua durante el año en curso.

PARÁGRAFO: Para efectos de la promoción, el valor porcentual de cada período será el siguiente y la nota final será el promedio de los cuatro períodos académicos del año escolar.

- Primer período 30%
- Segundo período 35%
- Tercer período 35%

 INSTITUCIÓN EDUCATIVA TERESITA MONTES ARMENIA QUINDIO	SISTEMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	PGA-01-05
---	--	------------------

4: LA ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL Y EL EQUIVALENTE NACIONAL.

Será responsabilidad de los educadores la valoración de las áreas y asignaturas teniendo en cuenta los criterios de evaluación establecidos en el plan de estudios y de acuerdo a la siguiente escala valorativa.

La valoración de cada área y asignatura se expresará en una escala de uno a cinco, en la que hasta dos con nueve (2.9) equivale al desempeño bajo; hasta tres con nueve (3.9) equivale al desempeño básico, hasta cuatro con cinco (4.5) equivale al desempeño alto y de cuatro con seis (4.6 hasta cinco (5.0) a un desempeño superior. La calificación aprobatoria será a partir de tres (3.0).

Escala Nacional	Escala Institucional
Desempeño Superior	De 4.6 a 5.0
Desempeño Alto	De 4.0 a 4.5
Desempeño Básico	De 3.0 a 3.9
Desempeño Bajo	De 1.0 a 2.9

Conceptos:

DESEMPEÑO SUPERIOR: Se le asigna al estudiante cuando alcanza en forma excepcional todos los desempeños y/o competencias esperadas e incluso los no previstos en los estándares curriculares y en el Proyecto Educativo Institucional. Adicionalmente cumple de manera cabal e integralmente con todos los procesos de desarrollo cognitivo, personal y social en un desempeño que supera los objetivos y las metas de calidad previstos en el PEI.

DESEMPEÑO ALTO: Corresponde al estudiante que alcanza la totalidad de los desempeños y/o competencias previstas en cada una de las dimensiones de la formación humana, demostrando un alto nivel de desarrollo.

DESEMPEÑO BÁSICO: Corresponde al estudiante que logra lo mínimo en los procesos de formación y puede continuar avanzando. Hay necesidad de **fortalecer su trabajo para que alcance mayores niveles de desempeño.**

DESEMPEÑO BAJO: Corresponde al estudiante que no supera los desempeños y/ o competencias necesarias previstos en diferentes áreas y asignaturas, teniendo un ejercicio muy limitado en todos los procesos de desarrollo cognitivo, Psicomotor, Afectivo y Volitivo, por lo que su desempeño no alcanza los objetivos y las metas de calidad previstos en el PEI.

 INSTITUCIÓN EDUCATIVA TERESITA MONTES ARMENIA QUINDIO	SISTEMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	PGA-01-05
--	---	-------------------------

5: LAS ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES.

Las estrategias de valoración son las diferentes acciones y procedimientos evaluativos que se llevan a cabo dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje y ayudan a confrontar, revisar, valorar, cualificar el desempeño de los estudiantes con el objetivo de mejorar el mismo o mantenerlo.

Podrán utilizarse, entre otros, los siguientes medios de evaluación:

- Desarrollo de proyectos transversales
- El desarrollo de actividades mediadas e independientes
- La resolución de problemas
- Trabajos de aplicación
- Producciones escritas
- Exposición oral
- Desempeño de roles
- Investigaciones
- Talleres y Prácticas de laboratorio
- Apreciaciones cualitativas: son valoraciones y juicios, resultado de observación, descripción, diálogo, entrevista abierta u otras formas de evaluar actitudes, comportamientos y desempeño de los estudiantes. En estas apreciaciones participarán los alumnos mediante la autoevaluación y la Coevaluación
- Listas de Chequeo
- Portafolio
- Cuaderno de clase
- Pruebas escritas y/u orales: permiten identificar los niveles de análisis, síntesis, comprensión, discernimiento, crítica y, en general, de adquisición de conocimientos, de apropiación y producción de conceptos y de desarrollo de habilidades y destrezas.
- El mapa cognitivo.
- Consultas bibliográficas y sustentación de las mismas.
- Utilización de Tic's en diversas actividades. (consultas, laboratorios y otras actividades que el docente considere).
- Relatorías
- Heteroevaluación.

Pruebas tipo SABER. Este tipo de prueba se aplicará como mínimo una vez por período en todas las áreas con un porcentaje entre el 10 y 30 %.

Parágrafo: El estudiante será evaluado teniendo en cuenta las áreas obligatorias y fundamentales.

6: LAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR.

Las acciones de seguimiento son todos aquellos procesos, procedimientos, estrategias, materiales, infraestructura, metodologías, actividades que la institución y los docentes utilizan para apoyar y orientar al estudiante con el objetivo que supere las dificultades de tipo cognitivo, actitudinal y de aplicación del conocimiento. Así mismo como los programas de acompañamiento u orientación a padres para que estos apoyen este proceso con sus hijos.

- Los docentes de cada área deberán planear y desarrollar durante todo el proceso enseñanza-aprendizaje (cada periodo) diferentes actividades de apoyo pedagógico y de acompañamiento escolar para el mejoramiento académico de los alumnos, de acuerdo a las dificultades presentadas por los mismo, dentro de estas actividades se debe contar con estrategias mediadas e independientes, en donde el estudiante

 INSTITUCIÓN EDUCATIVA TERESITA MONTES ARMENIA QUINDÍO	SISTEMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	PGA-01-05
--	---	-------------------------

aprovecha las orientaciones del docente o la asignación de talleres que faciliten al estudiante mejorar sus desempeños. El resultado de este mejoramiento académico (si es el caso) deberá reflejarse en el proceso de valoración final del año académico.

- b. Al finalizar el año escolar y si el estudiante persiste en sus dificultades la Institución adelantará un programa especial de recuperación, fijando los tiempos y responsables de este proceso.

Nota: Es necesario establecer siempre el compromiso de padres o acudientes con el objetivo de que se realice un acompañamiento oportuno a las actividades de apoyo pedagógico adelantadas por cada docente.

- c. Al finalizar cada período y antes de la reunión de padres de familia se realizará reuniones de las respectivas Comisiones de Evaluación y Promoción, con el objetivo de hacer un análisis general de avances y/o dificultades académicas y establecer las actividades de nivelación, refuerzo y sustentación correspondientes para entregar al acudiente y estudiante.
- d. En las reuniones periódicas con padres de familia, cada director de grupo hará firmar un acta, en la cual se comprometen los estudiantes al mejoramiento académico y a la superación de las dificultades presentadas durante el período y los padres de familia a hacer el acompañamiento y apoyo debido a sus hijos o acudidos para que cumplan con dichos compromisos.
- e. Los docentes desarrollarán periódicamente, las actividades de profundización, refuerzo, apoyo y recuperación que adelantará, con el objetivo de profundizar en las unidades o superar las dificultades presentadas en el área.

Parágrafo: las actividades de nivelación, refuerzo y sustentación deben ser informadas, al estudiante y acudiente oportunamente, los cuales deben estipular las fechas de entrega y evaluación, se debe firmar el formato organizado para tal fin.

- f. Se implementará como estrategia para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes unos horarios durante el mes de junio y octubre, después de la reunión de mitad de periodo en el segundo y tercer momento académico. Estas actividades deben tener en cuenta los siguientes pasos: a) elaboración de talleres de nivelación y refuerzo; b) entrega de talleres a coordinación y fotocopidora del colegio; c) entrega de talleres a estudiantes con el debido diligenciamiento del formato institucional; d) asesoría a estudiantes con dificultades académicas; e) sustentación de las actividades de nivelación y refuerzo; f) subir los resultados de las sustentaciones a la plataforma puntoedu.
- g. Cuando la situación académica de un estudiante lo amerite se deberá enterar a los padres o acudiente de las dificultades que se presentan con el hijo o acudido y establecer las acciones y compromisos correspondientes, por escrito.
- h. Las calificaciones o resultados de los procesos de nivelación y/o refuerzo, serán valorados de acuerdo a la escala institucional, no superando el desempeño básico (3.0 – 3.9) y se debe establecer en el acuerdo pedagógico al inicio de cada periodo académico.

7: LOS PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.

La autoevaluación es la estrategia por excelencia para educar en la responsabilidad y para aprender a valorar, criticar y a reflexionar sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje individual realizado por cada estudiante, las características de la autoevaluación son:

 INSTITUCIÓN EDUCATIVA TERESITA MONTES ARMENIA QUINDIO	SISTEMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	PGA-01-05
---	--	------------------

- a. Es uno de los medios para que el alumno conozca y tome conciencia de cual es su progreso individual en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- b. Ayuda a los discentes a responsabilizarse de sus actividades, a la vez que desarrollan la capacidad de autogobierno.
- c. Es un factor básico de motivación y refuerzo del aprendizaje.
- d. Es una estrategia que permite al docente conocer cuál es la valoración que éstos hacen del aprendizaje, de los contenidos que en el aula se trabajan, de la metodología utilizada, etc.
- e. Es una actividad de aprendizaje que ayuda a reflexionar individualmente sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje realizado.
- f. Es una actividad que ayuda a profundizar en un mayor autoconocimiento y comprensión del proceso realizado.
- h. Es una estrategia que posibilita la autonomía y autodirección del alumno.

La autoevaluación se adelantará en forma individual. El docente al iniciar cada período fijará los criterios a tener en cuenta, sugerimos utilizar como referentes el anexo 2 y 3 de este documento.

LOS PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.

Objetivos de la autoevaluación:

- a) propiciar un aprendizaje autónomo.
- b) conseguir una mayor implicación en su propio aprendizaje.
- c) elaborar juicios y criterios personales.
- d) asumir responsabilidades del proceso educativo.
- e) tomar decisiones de acuerdo con las necesidades adoptadas.
- f) asumir conciencia de las posibilidades reales.
- g) fomentar la autoestima y responsabilidad en la actividad realizada.

AUTOEVALUACIÓN DEL ESTUDIANTE

CRITERIO	NOTA
COMPORTAMIENTO EN CLASE, DENTRO DE LA INSTITUCIÓN Y EN SITIOS DE PROYECCIÓN INSTITUCIONAL.	
RESPONSABILIDAD ACADÉMICA, INTERÉS POR EVALUACIONES, TAREAS, CUADERNOS.	
SERIEDAD EN EL PROCESO DE RECUPERACIÓN.	
ASISTENCIA PUNTUAL A CLASES.	
PORTE CORRECTO DE LOS UNIFORMES.	
NOTA DE AUTOEVALUACIÓN	

Parágrafo: el consejo académico de la I.E. TERESITA MONTES, teniendo en cuenta la directiva presidencial 002 del 12 de marzo 2020, circulares 19 y 20 del MEN 14,16 marzo, aprueba, incluir en los acuerdos

 INSTITUCIÓN EDUCATIVA TERESITA MONTES ARMENIA QUINDIO	SISTEMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	PGA-01-05
--	---	-------------------------

pedagógicos, para la evaluación de los estudiantes la coevaluación, como parte del proceso de acompañamiento que los padres de familia, harán a sus hijos durante el confinamiento como veedores y garantes del buen uso de los medios de comunicación, para el proceso de enseñanza aprendizaje
DEROGADO ACTA CONSEJO ACADEMICO 003 DEL 16 JULIO DEL 2021

ARTICULO 8. LAS ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES.

Las situaciones pendientes no se deben perder de vista, pues pueden convertirse en asuntos acumulados que en el tiempo por diferentes razones sea más complejo resolverlas o que ya no tengan solución. Es necesario establecer estrategias de apoyo orientadas a resolver concretamente las dificultades de aprendizaje de los estudiantes (dificultades en el desarrollo de competencias cognitivas, problemas de motivación, técnicas de aprendizaje o estudio, barreras para el aprendizaje o la participación de los procesos de aprendizaje y/o bajos desempeños) es necesario que estas tengan definidos tiempos, espacios, recursos, responsables, entre otros.

Se señalan en términos generales las siguientes estrategias de apoyo:

ESTRATEGIAS DE REFUERZO PEDAGÓGICO.

Se llevan a cabo a través de Adaptaciones Curriculares, se desarrollan durante un tiempo específico (un año, un semestre, un período) y atienden dificultades de aprendizaje puntuales de los estudiantes en las diferentes áreas.

- Los docentes de cada asignatura deberán planear y desarrollar durante todo el proceso enseñanza-aprendizaje diferentes actividades de refuerzo pedagógico y de acompañamiento escolar para el mejoramiento académico de los alumnos, de acuerdo a las dificultades presentadas por los alumnos. Estas actividades deberán corresponder a un diseño de propuestas con metodologías y didácticas de enseñanza y aprendizaje especiales o acordes con las dificultades de los estudiantes, teniendo en cuenta que el refuerzo pedagógico es una medida de intervención ante el fracaso escolar para la consecución de las competencias básicas en el nivel educativo referencial
- Terminado el tercer período los alumnos deberán sustentar el avance o superación de las dificultades presentadas durante el año académico, se fijará la fecha y hora para realizar la sustentación de estas dificultades y el docente dejará constancia en un acta de dicho proceso y su resultado, sea este positivo o negativo. Si es positivo se consignará en el informe de cada estudiante y se verá reflejado en la Nota final del estudiante.
- Cuando los estudiantes fueron promovidos, con áreas evaluadas en el nivel bajo, es necesario que al finalizar el año lectivo se le entregue un programa especial de refuerzo y recuperación pertinente con las dificultades para ser sustentado al inicio del año escolar de acuerdo a la programación de la institución, en todo caso este proceso debe adelantarse antes de terminar el primer período escolar. Y le corresponde al docente titular del área (del nuevo año académico) realizar el proceso de evaluación del alumno, El resultado de dicho proceso deberá quedar registrado en el historial del alumno y en el registro escolar (novedades de los estudiantes).
- Para los grados decimo y once, en el área de ciencias naturales, las actividades de nivelación y refuerzo se deben encaminar a la(s) asignatura(s) en donde el estudiante presento desempeño bajo al finalizar el año lectivo. Teniendo en cuenta que si gana alguna de las asignaturas que comprende el área, ya ha demostrado que alcanzo los niveles de desempeño propuestos en el plan de asignatura.

 INSTITUCIÓN EDUCATIVA TERESITA MONTES ARMENIA QUINDÍO	SISTEMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	PGA-01-05
--	---	-------------------------

ESTRATEGIAS DE APOYO PEDAGÓGICO.

Se llevan a cabo a través de Adaptaciones Curriculares, se desarrollan a lo largo de todo un proceso educativo o durante el período de escolarización dependiendo de las dificultades del estudiante.

- Al comenzar el año y después de recibir su asignación académica y de grupos, cada docente procederá a hacer un diagnóstico por grupos con el objetivo de detectar las dificultades de los estudiantes que requieren apoyo pedagógico durante el año escolar.
- Entregará un informe al servicio de orientación o de Apoyo de la institución con el objetivo de recibir asesoría y acompañamiento.
- Con el apoyo de orientación y SEM, cada docente deberá realizar las adaptaciones curriculares generales o particulares que requieran los estudiantes a su cargo a través de la planeación curricular de asignatura (proyecto curricular de aula), determinando el nivel de desempeño que el estudiante logrará alcanzar y las actividades pedagógicas y didácticas que requiere, así mismo como las estrategias evaluativas que se ajusten a su ritmo de aprendizaje. El padre de familia debe ser enterado de esta situación.
- El docente debe anexar a su planeación curricular de asignatura estas adaptaciones y entregarlas a Coordinación, antes de comenzar el segundo período académico.
- En caso de repitencia de un alumno es necesario que se tenga en cuenta los Desempeños y/o Competencias pendientes de los estudiantes y diseñar para el año lectivo unas actividades específicas de superación de los mismos con el objetivo de evitar la desmotivación.
- Al iniciar el año escolar, cada director de grupo debe tener el historial completo de cada alumno, es importante que antes de iniciar clases se conozca la lista en cada grupo de los alumnos con discapacidades cognitivas especiales, la lista de los alumnos que presenten logros pendientes, Unificar formatos de seguimientos para anexar en el anecdotario de los estudiantes. Reporte académico de los alumnos que llegan en épocas diferentes al inicio de año escolar.
- Los docentes propondrán periódicamente actividades de profundización, nivelación, superación con el objetivo de que el estudiante profundice en los conocimientos o superar las dificultades presentadas en el área.

FUNCIONES DEL DOCENTE FRENTE AL PROCESO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

- Identificación de los educandos con barreras para el aprendizaje y la participación, teniendo en cuenta los criterios de identificación que constan en el documento de orientación para este procedimiento (anexo 5)
- Caracterizar al educando teniendo en cuenta los criterios y categorías establecidas para este documento (anexo 6)
- Recuperar los criterios de caracterización establecidos en años anteriores para efectuar su propia caracterización pedagógica del educando y evidenciar en la misma los avances o cambios reconocidos durante el año escolar en curso.
- Retro-alimentar con la docente de apoyo de la institución los ejercicios de caracterización pedagógica a fin de conjuntamente construir estrategias de flexibilización curricular desde lo concerniente al aula que permitan responder a las necesidades propias del educando.
- Generar instrumentos de evaluaciones flexibles y acordes a las condiciones del educando que permita medir los alcances del mismo, no en términos de los desempeños esperados para el grado, sino desde las condiciones y desempeños propios del educando.

 INSTITUCIÓN EDUCATIVA TERESITA MONTES ARMENIA QUINDIO	SISTEMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	PGA-01-05
--	---	-------------------------

6. Los padres de familia deben hacer el debido acompañamiento, entregando la certificación correspondiente por parte de la EPS, donde se determine la situación clínica del estudiante.

Nota: Es necesario establecer siempre el compromiso de padres o acudientes con el objetivo de que se realice un acompañamiento oportuno a las actividades de refuerzo o apoyo pedagógico programados por la Institución.

9. LA PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES A LOS PADRES DE FAMILIA.

Se entregarán TRES (3) informes académicos al padre de familia, dos informes parciales y uno integral al finalizar el año académico, cada momento académico tiene el siguiente peso porcentual: primer periodo 30%, segundo periodo 35%, tercer periodo 35 %, al finalizar el año lectivo con la aplicación de estos promedios se determina la promoción o no promoción del alumno.

10. LA ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE LOS ESTUDIANTES.

Al finalizar cada período académico en que está dividido el año escolar, se entregará un boletín informativo a los padres de familia y a los alumnos –quienes conocerán previamente sus evaluaciones- sobre el rendimiento escolar en el que se consigne la valoración de las áreas en los términos de esta resolución, con su correspondiente explicación o justificación del rendimiento en términos cualitativos. En él se describirán las fortalezas, debilidades y acciones especiales requeridas, así como las recomendaciones para los alumnos y padres de familia tendientes a garantizar el mejoramiento académico.

Al finalizar el año escolar, los educadores deberán analizar los resultados (cuantitativo) de los tres periodos (Consolidado final) con el fin de elaborar un concepto cualitativo Integral para cada uno de los alumnos (fortalezas, dificultades y sugerencias finales). Este informe será la base para la toma de decisiones de las comisiones de evaluación y promoción para determinar la condición final de cada uno de los estudiantes: Promovido o No promovido.

El boletín contendrá la siguiente información

- Identificación de la Institución.
- Nombre completo del estudiante, código y curso al cual pertenece.
- Nombre de las áreas evaluadas.
- Evaluación de cada área, expresada en números con su respectiva equivalencia con la escala nacional, esta nota será el resultado del promedio de la nota parcial de cada asignatura.
- Informe de fortalezas y dificultades: Juicio Descriptivo
- Recomendaciones para el mejoramiento académico o una nota de felicitación si es el caso
- Intensidad horaria de cada área
- Inasistencia de cada período
- El informe final debe contener todo lo anterior en forma cualitativa y cuantitativa y además decir si el alumno es Promovido o No Promovido al siguiente grado.

11. DE LAS INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES SOBRE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

CONDUCTO REGULAR:

- Docente del Área/Asignatura
- Director de grupo.
- Coordinación

 INSTITUCIÓN EDUCATIVA TERESITA MONTES ARMENIA QUINDIO	SISTEMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	PGA-01-05
--	---	-------------------------

4. Comisión de Evaluación y Promoción
5. El Consejo Académico.
6. El Consejo Directivo.

PROCEDIMIENTO PARA RESOLVER RECLAMACIONES:

Para resolver las reclamaciones de los estudiantes, profesores o padres de familia se deberá proceder así:

- Solicitud escrita, ante la instancia que corresponda, lo cual configura un Derecho de petición.
- Presentar el Recurso de Reposición
- Presentar el Recurso de Apelación

El estudiante o Acudiente tiene 5 días hábiles después de la entrega oficial de boletines (reunión de padres de familia), para hacer las reclamaciones sobre la inconformidad del proceso de evaluación (nota de período o final). Una vez llegue la reclamación, el responsable –según las instancias mencionadas- tendrá un plazo de acuerdo con la normatividad del derecho para responder (en promedio será de 5 días hábiles). El estudiante o padre de familia y/o acudiente podrá acordar una cita con la instancia correspondiente o hacer llegar por escrito su reclamación. La instancia responsable de dar respuesta deberá remitirse a los registros que evidencien el seguimiento del estudiante. Verificada la situación demandada, procederá según corresponda, luego se comunicará con el estudiante, padres de familia o acudiente dando respuesta de manera clara y respetuosa, por escrito.

La Comisión de Evaluación y Promoción estará integrada por:

- a. Los docentes de cada sede y jornada de la institución educativa

Son funciones de la comisión de evaluación y promoción de la institución:

-Analizar los casos de los educandos con desempeños excepcionalmente altos con el fin de recomendar actividades especiales de motivación, o promoción anticipada, ante el Consejo Académico.

-Determinar las actividades pedagógicas complementarias que deben adelantar los educandos para superar su bajo desempeño.

-Velar porque a través de los procesos evaluativos adelantados por los educadores se favorezca el pleno desarrollo de los estudiantes, en especial en cuanto tiene que ver con la potenciación de capacidades para la toma de decisiones, la adquisición de criterios, el ejercicio de la responsabilidad, el desarrollo y habilidades para comunicarse en bien de una convivencia pacífica.

-Velar porque la práctica evaluativa en la Institución se ajuste a los lineamientos legales.

-Verificar que la promoción de los estudiantes al finalizar cada año académico corresponda a criterios de equidad, favorabilidad y el debido proceso.

-Convocar reuniones generales de docentes o por áreas, para analizar y proponer políticas, métodos y tendencias actuales en los procesos de evaluación en el aula.

-Orientar a los profesores para revisar las prácticas pedagógicas y evaluativas, que permitan superar los desempeños bajos de los estudiantes.

-Analizar situaciones relevantes de desempeños bajos, en áreas o grados donde sea persistente la reprobación, para recomendar a los docentes, alumnos y padres de familia, correctivos necesarios para superarlos.

 INSTITUCIÓN EDUCATIVA TERESITA MONTES ARMENIA QUINDIO	SISTEMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	PGA-01-05
--	---	-------------------------

-Servir de instancia para decidir sobre reclamaciones que puedan presentar los alumnos, padres de familia o profesores, que consideren se haya violado algún derecho en el proceso de evaluación.

-Verificar y controlar que los directivos y docentes cumplan con lo establecido en el sistema institucional de evaluación de los estudiantes.

-La comisión de evaluación y promoción tendrá la función de velar porque todos los docentes apliquen los lineamientos fijados en el presente acuerdo.

-Otras que determina la institución a través del PEI.

14. El título de Bachiller.

Se otorga a los estudiantes de grado once, que hayan aprobado todos los grados, todas las áreas del plan de estudios de la educación básica y media y haya cumplido todos los requisitos previos de ley, el servicio social y la presentación de las pruebas SABER.

Parágrafo: El estudiante que culmine el grado once y tenga áreas pendientes por nivelar de grado 11 o grados anteriores no podrá ser promovido por la comisión de evaluación y promoción, quedando pendiente su graduación hasta el siguiente año escolar en el cual deberá presentarse a sustentar el avance o superación de los Desempeños y/o Competencias pendientes en dichas áreas, tendrá como tiempo el primer mes del año académico, si persiste en estas dificultades deberá dedicar todo el año académico a la superación de las mismas, siendo renovada su matrícula en el grado 11, en todo caso no se podrá obtener el título de "BACHILLER" con áreas perdidas en ningún grado de la educación básica y media.

Parágrafo: los puntajes altos en las Pruebas Saber serán utilizados por los docentes de las diferentes áreas para motivación del Rendimiento Escolar de los Estudiante.

15. Las acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes del establecimiento educativo cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el sistema institucional de evaluación.

Acciones generales:

-Todos los directivos docentes y docentes de la institución deben conocer plenamente el sistema institucional de evaluación y promoción de los estudiantes, de la misma manera los estudiantes y padres de familia; para esto se deben realizar reuniones con padres y estudiantes.

-Los directivos docentes planearán el cronograma de las comisiones y velarán por su cumplimiento.

-Los docentes deben asistir y participar activamente en las reuniones periódicas de comisión.

-Cada docente debe garantizar la información clara, oportuna y pertinente respecto al proceso de sus estudiantes.

-Los directores de grupo deberán remitir a las comisiones los casos de estudiantes con dificultades o avances significativos a nivel académico.

-Las comisiones de evaluación y promoción realizarán el seguimiento y acompañamiento a los casos especiales.

- Ética profesional y principios de corresponsabilidad que atañen a todos los funcionarios.

- Acuerdo pedagógico de cada docente con los estudiantes sobre la evaluación al inicio de cada período académico.

 INSTITUCIÓN EDUCATIVA TERESITA MONTES ARMENIA QUINDIO	SISTEMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	PGA-01-05
--	---	-------------------------

- Planeación de clases en el formato institucional acordado para ello.
- Recolección de evidencias por parte de los docentes para anexar a la planeación académica.
- Actas de reunión de los diferentes estamentos.
- Diseño de plan de área.
- Diseño del plan de aula.
- Resignificación del Manual de Convivencia.

Acciones específicas:

- a. Los docentes:
 - Estudiar y apropiarse de la legislación relacionada con la evaluación escolar.
 - Participar en la formulación y elaboración del sistema institucional de evaluación y promoción de estudiantes.
 - Socializar al resto de la comunidad educativa los aspectos esenciales del sistema institucional de evaluación y promoción de estudiantes.
 - Definir en los planes de área los criterios de evaluación acordes al sistema institucional de evaluación y promoción de estudiantes.
 - Participar activamente en las comisiones.
 - Aplicar el sistema institucional de evaluación y promoción de los estudiantes en su trabajo de aula y presentar evidencia de ello.
 - Adelantar acciones preventivas de mejoramiento de los desempeños de los estudiantes.
- b. Los coordinadores:
 - Liderar con los docentes el estudio de la legislación relacionada con la evaluación escolar.
 - Orientar la socialización del SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES a la comunidad educativa.
 - Realizar seguimiento a los planes de área, asignaturas y clase de manera permanente.
 - Direccionar y acompañar a las comisiones conformadas en el sistema institucional de evaluación y promoción de estudiantes.
- c. El Rector:
 - Liderar con los coordinadores y docentes el estudio de la legislación relacionada con la evaluación escolar.
 - Coordinar el trabajo de formulación y elaboración del sistema institucional de evaluación y promoción de estudiantes.
 - Orientar la socialización del sistema institucional de evaluación y promoción de estudiantes a estudiantes y padres de familia.
 - Direccionar las comisiones conformadas en el sistema institucional de evaluación y promoción de los estudiantes.
 - Presentar el proyecto del sistema institucional de evaluación y promoción de los estudiantes al consejo directivo.
- d. Consejo Directivo:

 INSTITUCIÓN EDUCATIVA TERESITA MONTES ARMENIA QUINDIO	SISTEMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	PGA-01-05
--	---	-------------------------

-Definir, aprobar y adoptar el SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES como componente del PEI.

17. De los mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes.

- Taller de sensibilización y socialización a padres, estudiantes, docentes y directivas sobre el Decreto 1290 del 2009, a través de reuniones.
- Realización de taller por grupos.
- Consolidación de propuestas por grupo para ser llevada al foro del estamento.
- Foro por estamento para construir propuesta.
- Foro Institucional para socializar propuestas de cada estamento y unificar criterios.
- Plenaria de Consejo académico para consolidar información o realizar ajustes pertinentes.
- Presentación de propuesta definitiva al Consejo Directivo.
- Aprobación de la propuesta por el Consejo Directivo.
- Divulgación del Documento final a toda la comunidad por medio escrito al comenzar el año escolar (primera semana de clases de los estudiantes).

ANEXO 1

TEMAS TRANSVERSALES PARA TENER EN CUENTA EN LA CONSTRUCCION CURRICULAR

“Los temas transversales son un conjunto de saberes basados en actitudes, valores y normas, que dan respuesta a algunos problemas sociales existentes en la actualidad. Son unos contenidos que no pueden constituir una sola área, sino que han de ser tratados por todas ellas de forma global y programada.

Los temas transversales abarcan contenidos de varias disciplinas y su tratamiento debe ser abordado desde la complementariedad.

- No pueden plantearse como un programa paralelo al desarrollo del currículo sino insertado en la dinámica diaria del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- El desarrollo de los temas transversales supone una estrecha relación de la escuela con el entorno. Y esto por la estrecha vinculación con la realidad social y por el convencimiento de que es la educación un camino básico para promover las más importantes mejoras sociales.
- Los temas transversales deben estar presentes en el conjunto del proceso educativo, (de ahí su denominación de “transversales”) y han de impregnar la tarea educativa en todos sus aspectos. No puede olvidarse que estos temas son, generalmente, multidisciplinarios y que sólo pueden abordarse desde esta óptica. No pueden plantearse como programas paralelos, ni mucho menos como actividades complementarias y ocasionales. Han de tenerse presentes a la hora de planificar el desarrollo del currículo ya que han de ser temas comunes para las intenciones educativas, y ello requiere que sean asumidos por la totalidad de los docentes.

 INSTITUCIÓN EDUCATIVA TERESITA MONTES ARMENIA QUINDÍO	SISTEMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	PGA-01-05
--	---	-------------------------

- Por último, son transversales porque trascienden e impregnan la totalidad de las actividades de la Institución.

TEMAS TRANSVERSALES PARA TENER EN CUENTA EN LA PLANEACION DE AREA Y ASIGNATURA

Proyecto pedagógico prevención y atención de desastres:

1. Erupciones volcánicas
2. Sismos
3. Evacuación en caso de emergencias
4. Vendavales

Proyecto pedagógico democracia:

1. Convivencia ciudadana
2. Liderazgo (jueces de paz)
3. Paz y democracia (derechos humanos y construcción de ciudadanía)
4. Sentido de pertenencia (cultural, social etc)
5. Conservación medio escolar (ambiental, cultural, social etc)

Proyecto de educación sexual:

1. Vida saludable
2. Proyecto de vida
3. Identidad personal, familiar y social (rol)

Proyecto de utilización de tiempo libre, recreación y deporte:

1. Salud
2. Aprovechamiento tiempo libre
3. Organización de actividades
4. Participación
5. Liderazgo
6. Iniciativa

Proyecto ambiental escolar:

1. La cuenca del río Quindío (recurso hídrico y saneamiento básico)
2. Biodiversidad
3. Desarrollo sostenible
4. Gestión de riesgo

Todos estos temas enmarcados en el desarrollo de las competencias ambientales (ser, saber y saber hacer) ver competencias ambientales en el proyecto.

Proyecto de competencias comunicativas.

1. Gusto por la lectura.
2. La comprensión, la interpretación, la argumentación, solución de problemas y la producción de diferentes tipos de textos.

Y como tema trasversal común a todos los proyectos y áreas: “Mi baño Saludable”

 INSTITUCIÓN EDUCATIVA TERESITA MONTES ARMENIA QUINDIO	SISTEMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	PGA-01-05
--	---	-------------------------

ANEXO 2

Dentro de las estrategias de autoevaluación están:

- **Bloc de autoevaluación:** Se trata de una actividad en la que el estudiante evidencia los esfuerzos realizados, la valoración del trabajo conseguido (¿qué sabía?, ¿cómo lo he aprendido?, ¿qué sé yo ahora?), en relación a contenidos tanto del ámbito conceptual, procedimental y actitudinal, cuáles han sido las mejores ideas, los logros conseguidos en los distintos ámbitos de conocimiento.
- **Hoja de Plan Semanal** El objetivo de esta actividad es motivar al alumno para que sea responsable de sus acciones. Él sabe que tiene una semana para realizar determinadas actividades y el mismo ha de responder de su realización.
- **Herramientas de autoreflexión elaboradas por el profesor:** Se trata de actividades que el docente diseña con el objeto de evaluar y comprender cómo el alumno va consiguiendo los aprendizajes. Para ello se elaboran cuestionarios, listas de control, escalas de estimación, protocolos, etc. para recoger las informaciones relevantes sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- **El diario del estudiante:** La reflexión sobre el diario permite detectar problemas, hacer explícitas las concepciones y posibilitar mejoras en el proceso. Desde nuestro punto de vista, el diario es uno de los instrumentos más útiles para llegar al conocimiento, análisis, comprensión y valoración del proceso de enseñanza y aprendizaje que realiza el estudiante, así como también para conocer y respetar el ritmo de aprendizaje de cada uno de ellos, el estudiante llevará un registro sobre el avance, dificultades, compromisos y otros aspectos que considere necesarios de todas las áreas.
- **El portafolio, instrumento para la evaluación formativa del estudiante:** El portafolio es una colección de trabajos, actividades, etc. que el alumno ha realizado durante un curso.

Guía para orientar la auto-evaluación en los estudiantes.

Esta guía pretende orientarle para que usted como docente promueva continuamente la autoevaluación en los estudiantes, y le aporta elementos de juicio para determinar el nivel de desarrollo de competencias de tipo actitudinal, procedimental y cognitivo: Los criterios generales a tener en cuenta para el proceso de autoevaluación de los estudiantes se encuentran en el anexo 3.

 INSTITUCIÓN EDUCATIVA TERESITA MONTES ARMENIA QUINDIO	SISTEMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	PGA-01-05
--	---	-------------------------

ANEXO 3



GUIA PARA ORIENTAR LA AUTO-EVALUACION EN LOS ESTUDIANTES

- Desarrollando competencias –

Los Proyectos Colaborativos le aportan al estudiante aprendizajes desde distintas dimensiones. Notará que sus estudiantes empiezan a presentar comportamientos diferentes con sus compañeros, abordarán creativamente sus proyectos y temas de estudio e incluso notará un cambio en su relación con los docentes. Esto es normal cuando un estudiante se está enfrentando a una nueva dinámica escolar, donde se siente responsable del proceso y motivado para el aprendizaje.

Usted como docente encontrará que los Proyectos Colaborativos son apropiados para satisfacer las demandas de aprendizaje de los estudiantes y el desarrollo de los planes de estudio, pero posiblemente se sienta preocupado por no saber cómo evaluar los resultados de aprendizaje de sus estudiantes.

Esta guía pretende orientarle para que usted como docente promueva continuamente la autoevaluación en los estudiantes, y le aporta elementos de juicio para determinar el nivel de desarrollo de competencias de tipo actitudinal, procedimental y cognitivo (matemáticas, ciencias, lenguaje, ciudadanas) de sus estudiantes.

Apóyese en esta guía para “lanzar” eventualmente preguntas relacionadas con cada uno de los ítems que a continuación le sugerimos:

Aspectos Actitudinal.

Como estudiante yo...

1. Cumpro mi función cuando trabajo en grupo, respeto las funciones de otros y contribuyo a lograr productos comunes.
2. Soy positivo cuando debo asumir un rol en el equipo, para el cual no me siento cómodo.
3. Reconozco el valor de las normas y los acuerdos para la convivencia en la familia, en el medio escolar y en otras situaciones.
4. Hago un uso responsable de los recursos (infraestructura física, infraestructura tecnológica, sistemas de información, software).
5. Desarrollo actitudes positivas hacia los usos de la tecnología que apoyan el aprendizaje continuado, la colaboración, las búsquedas personales y la productividad.
6. Exhibo conductas legales y éticas cuando uso información y tecnología.
7. Me hago responsable, tanto de mi aprendizaje como el del resto de mis compañeros.
8. Procuro que prevalezcan los intereses del grupo sobre mis propios intereses.
9. Ayudo y me ayudan con gusto en la resolución de dudas.
10. Establezco relaciones honestas y amables con mis compañeros de grupo.
11. Resuelvo los conflictos por medio del diálogo y la argumentación de mis ideas.

 INSTITUCIÓN EDUCATIVA TERESITA MONTES ARMENIA QUINDIO	SISTEMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	PGA-01-05
--	---	-------------------------

12. Permito que mis compañeros expresen libremente lo que piensan o sienten respecto del trabajo, del grupo o de mí, y respeto su punto de vista.
13. Pongo a discusión mis ideas y propuestas, antes que imponerlas.
14. Utilizo la tecnología para acrecentar el aprendizaje, incrementar la productividad y promover la creatividad.

Aspectos Procedimentales.

Como estudiante yo...

1. Estoy en capacidad de comunicar oralmente y por escrito los procesos de indagación y los resultados que obtengo.
2. Utilizo diversas formas de expresión (exposición oral, dibujos, carteleros, textos cortos) para comunicar los resultados de la investigación.
3. Produzco textos escritos que responden a diversas necesidades comunicativas y que siguen un procedimiento estratégico para su elaboración.
4. Busco información en diversas fuentes y doy el crédito correspondiente.
5. Uso las herramientas de productividad para colaborar en la construcción de modelos ampliados por la tecnología, para la preparación de publicaciones y para producir otros trabajos creativos.
6. Utilizo las telecomunicaciones para colaborar, publicar e interactuar con compañeros, expertos y otros auditorios.
7. Uso la tecnología para localizar, evaluar y recoger información de una variedad de fuentes.
8. Empleo las herramientas tecnológicas para procesar datos e informar resultados.
9. Uso recursos tecnológicos para resolver problemas en el mundo real y tomar decisiones, fundamentado en argumentos claros y reflexionados.
10. Utilizo herramientas y accesorios de uso general para la productividad, para apoyar su productividad personal, superar sus deficiencias de habilidades y facilitar su aprendizaje a lo largo del currículum.
11. Empleo herramientas tecnológicas (eje: creación literaria por multimedia, presentaciones, aplicaciones Web como Blogs, Wikis, Video conferencias, cámaras digitales) para la producción personal y colaborativa, y para comunicarme con otras personas.
12. Uso eficiente y eficazmente Internet para acceder a información remota, para comunicarme con otras personas, para apoyar mi proceso de aprendizaje autónomo, mi proceso de aprendizaje en la escuela y para satisfacer y desarrollar mis intereses y hobbies.
13. Contribuyo a la construcción de saberes mediante el uso de la tecnología, para recopilar, sintetizar, producir y difundir información, modelos y otros trabajos creativos.
14. Socializo/publico mis creaciones y productos para compartirlos con otras personas, dentro y fuera del aula.

Aspectos Cognitivos.

Como estudiante yo...

1. Siento que he aprendido y puedo compartir con otros este conocimiento.
2. Infiero a partir de observaciones.
3. Elaboro hipótesis y formulo preguntas sobre un problema o tema.
4. Sustento mis respuestas con diversos argumentos.
5. Analizo y explico las relaciones de dependencia entre situaciones económicas, sociales, culturales y científicas.
6. Decido cuando es útil el uso de la tecnología, las herramientas informáticas y distintos medios para enfrentar una tarea o problema.

 INSTITUCIÓN EDUCATIVA TERESITA MONTES ARMENIA QUINDÍO	SISTEMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	PGA-01-05
--	---	-------------------------

ANEXO 4

ACUERDO PEDAGÓGICO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Cada docente desde las diferentes áreas y con base en el plan de área debe fijar en su plan curricular de asignatura, al comenzar cada año académico, los Desempeños o competencias mínimas a ser desarrolladas por los estudiantes teniendo en cuenta los siguientes criterios generales:

- PROCEDIMENTAL:** se tendrá en cuenta: los conocimientos, las nociones, proposiciones, conceptos de las operaciones intelectuales asociadas, implementación del conocimiento y competencias adquiridas en su diario vivir, el desempeño del estudiante en el trabajo individual, grupal, en el cumplimiento de sus actividades escolares, desarrollo de la creatividad y en la presentación adecuada de informes, talleres y trabajos.
- ACTITUDINAL:** se tendrá en cuenta: las relaciones interpersonales, manejo de autocontrol, respeto hacia él, hacia los otros y hacia el entorno, el escuchar con atención, trabajo en equipo, compromiso, el sentido de pertenencia relacionado con: cuidado de la planta física, uso del uniforme, el respeto, la capacidad de trabajo en equipo, la puntualidad, la responsabilidad y el desarrollo de actitudes que propicien la convivencia.
- COGNITIVO:** Relacionado con: Alcance de conocimientos básicos (Desempeños y/o competencias) en cada una de las áreas del Plan de Estudios, la solución de situaciones cotidianas poniendo en práctica lo aprendido y el desarrollo de competencias establecidas en cada una de las áreas del plan de estudios. Se tendrá en cuenta la comprensión de los conocimientos propios de las áreas, nociones, proposiciones y conceptos, el desarrollo de las operaciones intelectuales asociadas a estos instrumentos de conocimiento, la capacidad argumentativa, interpretativa y propositiva y alcance de los estándares básicos.

CONDICIONES PARA APROBAR LA ASIGNATURA

- Comprender los contenidos básicos, aplicándolos a la realidad.
- Trabajar y participar activamente en clase cumpliendo con los trabajos asignados y con las actividades propuestas.
- Relacionar los conceptos aprendidos con otras asignaturas.
- Desarrollar hábitos de trabajo ordenado, claro y preciso.
- Integrar solidariamente y en forma responsable grupos de trabajo.

COMPROMISO DE LOS ESTUDIANTES

- Asistir a clase puntualmente y cumplir con el material necesario.
- Concurrir a las evaluaciones. Si la inasistencia no es debidamente justificada, la evaluación se considerará desaprobada.
- En caso de inasistencia, solicitar el material trabajado en clase.
- Cumplir con los desempeños tanto cognitivos como personales y sociales definidos institucionalmente.

COMPROMISO DEL PROFESOR

- Reciprocidad en trato respetuoso.
- Preparar adecuadamente las clases.
- Aclarar las dudas y asistir a clase puntualmente.
- Actuar Ética y profesionalmente.
- Informar como mínimo con una semana de antelación las fechas de las evaluaciones escritas por competencias que realice.
- Corregir las evaluaciones en el término de una semana.

EVALUACIONES

- Se hará de las evaluaciones un proceso continuo, de manera tal que los alumnos puedan conocer sus avances y retrocesos y así poder elaborar sus propios conocimientos.
- Se considerarán las siguientes pautas:
 - Cumplimiento de tareas individuales y grupales.
 - Cooperación en el trabajo grupal.
 - Presentación de evaluaciones, trabajos en tiempo y forma, respetando las fechas.
 - Presentación de evaluaciones de período debidamente preparados



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
TERESITA MONTES
ARMENIA QUINDÍO**

**SISTEMA DE EVALUACIÓN
INSTITUCIONAL**

PGA-01-05

IDENTIFICACIÓN

FECHA DEL ACUERDO:

PERIODO:

DOCENTE:

AREA / ASIGNATURA:

GRUPO:

ALUMNO REPRESENTANTE DE GRUPO

DESARROLLO DEL (LA) ÁREA/ASIGNATURA

OBJETIVO: _____

CONTENIDO TEMÁTICO: _____

METODOLOGÍA: _____

**PROCESO DE EVALUACIÓN
EVALUACIÓN DE PERÍODO: Mínimo 10%, Máximo 30%**

**EVALUACIONES DE SEGUIMIENTO, TALLERES, EXPOSICIONES
U OTRAS. VALORACIÓN DE DESEMPEÑO PERSONAL Y SOCIAL
DE LOS ESTUDIANTES**

**70%, 80%, 90%
según % de
evaluación de
período.**

AUTOEVALUACIÓN DEL ESTUDIANTE

PORCENTAJES ACORDADOS

CRITERIOS DE AUTOEVALUACIÓN

**PORTE ADECUADO DEL UNIFORME; COMPORTAMIENTO EN CLASE, DENTRO Y FUERA DEL COLEGIO Y EN SITIOS DE
PROYECCIÓN INSTITUCIONAL; RESPONSABILIDAD ACADÉMICA: Interés, Evaluaciones, tareas, seriedad en procesos de nivelación.
ASISTENCIA**

*****Este acuerdo fue presentado y socializado a los estudiantes del grupo y asignatura correspondiente*****

 INSTITUCIÓN EDUCATIVA TERESITA MONTES ARMENIA QUINDIO	SISTEMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	PGA-01-05
--	---	-------------------------

Firma del Docente

Firma Representante de Grupo

ANEXO 5-6